

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 674

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 097 de fecha 14.03.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 10 de fecha 08.03.2011 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de útiles de aseo para la limpieza de oficinas nuevas del municipio. Solicita autorizar la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico por adquisición inferior a 3 UTM, al proveedor DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 102.216.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, "materiales de aseo para uso de las oficinas nuevas del Municipio" al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 102.216.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 24 Abrillantador de piso flotante.
- 24 Limpiador de piso flotante Lysol.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22-04.007 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo